

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó el 23 de febrero de 2017 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios”, que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios, de los cuales, se deriva el Programa Anual de Evaluación y los Términos de referencia para el desarrollo de cada tipo de evaluación.

OBJETIVO

Establecer la estructura del formato que los sujetos evaluados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones practicadas a los programas presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, con la finalidad que sirva como formato armonizado.

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para:

- Las Dependencias,
- Los Organismos Auxiliares,
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de México,
- Las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador, y
- Los Tribunales Administrativos del Estado de México.

MARCO JURÍDICO

El presente instrumento, se elabora en cumplimiento a los artículos 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la Norma: “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas”, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), atendiendo las facultades que le confiere el artículo 9 fracciones I y IX de la citada Ley General de Contabilidad; así como al inciso “c” de la disposición VIGÉSIMA SEXTA del Capítulo X. De la Difusión de las Evaluaciones y sus Resultados de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”.

DEL FORMATO

Los sujetos evaluados, deberán observar los siguientes criterios e instrumentos para la integración de la información relativa a los principales resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios.

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario: "Gestión de las políticas educativas" en su proyecto: Servicio social
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/06/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación:	14/12/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Marcos Palafox Martínez	Unidad Administrativa: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Analizar y valorar el diseño del Proyecto "Servicio Social" que forma parte del Programa presupuestario (Pp) "Gestión de las Políticas Educativas", con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos y, en su caso, instrumentar mejoras al mismo. Ello, con el propósito de allegarse de información que retroalimente su diseño, gestión y, por tanto, sus resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación	• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Realizada con base en los Términos de Referencia (TdR) que presenta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, apegados a los que emite el CONEVAL.																												
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios --	Entrevistas --Si_																											
	Formatos -- Si	Otros X Especifique: Trabajo de Gabinete Grupos Focales																											
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	La evaluación se divide en 7 tomos e incluye un total de 30 preguntas que al finalizar deberán ser contestadas, como se detalla en la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TOMO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación de la creación y del diseño del programa</td><td>1 a 3</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Contribución a las metas y estrategias estatales</td><td>4 a 6</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</td><td>7 a 12</td><td>6</td></tr> <tr> <td>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</td><td>13 a 15</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</td><td>16 a 26</td><td>11</td></tr> <tr> <td>Presupuesto y rendición de cuentas</td><td>27 a 29</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</td><td>30</td><td>1</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>30</td><td>30</td></tr> </tbody> </table>		TOMO	PREGUNTAS	TOTAL	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3	Contribución a las metas y estrategias estatales	4 a 6	3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1	TOTAL	30	30
TOMO	PREGUNTAS	TOTAL																											
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3																											
Contribución a las metas y estrategias estatales	4 a 6	3																											
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6																											
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3																											
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11																											
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3																											
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1																											
TOTAL	30	30																											

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Tomo	Hallazgo
I	No hay una completa congruencia entre el problema central a atender por el Proyecto y el objetivo y fines del mismo, debido a que el primero se enfoca en la carencia de los estudiantes para vincularse al mercado laboral; mientras que los fines del Servicio Social fueron en un principio el desarrollo del sentido de solidaridad y prestación de servicio a la sociedad, mencionando incluso en el Reglamento de Servicio Social, que el propósito no es la creación de un vínculo laboral, sino la prestación de un servicio a la sociedad y el estado.
	Hay una identificación de causas y efectos, sin embargo, éstas son endebles o no hay una clara relación con el problema central.
	Carece de la cuantificación de la población potencial y objetivo.

II	La población potencial, objetivo y atendida no cuentan con unidades de medida claramente definidas, no están debidamente cuantificadas y no cuentan con una metodología para su cuantificación y focalización.
	En estricto sentido, el Proyecto no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
V	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto, carece de los niveles de Fin y Propósito.
	Hay deficiencias en el cumplimiento de las reglas de sintaxis en todos los niveles de la MIR.
	Las actividades no están ordenadas de manera cronológica y una de ellas es la réplica del Componente.
	No hay una correcta alineación horizontal.
	Los Medios de Verificación no cumplen con las características básicas y necesarias de verificación.
	Los Supuestos no cumplen las características básicas marcadas por la Metodología del Marco Lógico.
VI	No se hace desglose del Capítulo 4000, en relación con la partida: 4421 Becas, correspondiente a la "Asignación para apoyar a estudiantes a cubrir sus estudios en planteles educativos estatales, nacionales o extranjeros".
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación	
2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:	
Tomo I	El problema central se formula como un hecho negativo, define la población que tiene el problema, así como el plazo para su revisión y actualización, sin embargo, aún puede perfeccionarse, acotando algunos elementos de su composición.
	Existe una amplia gama de investigaciones respecto al tema de Servicio Social y la importancia que tiene en la formación académica de los estudiantes, es decir, hay fortaleza en el ámbito teórico- empírico.
Tomo II	El Proyecto "Servicio Social", está debidamente vinculado al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
	El Proyecto "Servicio Social", está debidamente vinculado al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Tomo III	Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales.
	El Proyecto, cuenta con una base de datos que contiene la información necesaria para la identificación y seguimiento de los prestadores de Servicio Social Comunitario.
	El Programa Social “Servicio Social Comunitario”, cuenta con Reglas de Operación, claras y puntuales respecto a los criterios que deben cumplir los beneficiarios para recibir el apoyo, así como para la estandarización, sistematización y difusión de estos
Tomo IV	La Unidad de Servicio Social cuenta con una base de datos de los alumnos beneficiados con el apoyo económico por realizar su Servicio Social y que operan bajo las Reglas de Operación del Programa Social Servicio Social Comunitario y que opera de manera semiautomatizada, siendo actualizada mensualmente.
Tomo V	La totalidad de los niveles de la MIR están vinculados y fundamentados en documentos normativos del Proyecto.
Tomo VI	El Proyecto, tiene debidamente identificados y desglosados por capítulo de gasto los gastos en operación y los gastos en mantenimiento.
	El Proyecto cuentan con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en las normas correspondientes.
	Los documentos normativos del Proyecto establecen de manera clara las características de estandarización para el seguimiento de los procesos, la sistematización de la información y la difusión pública de los resultados del Programa Social “Servicio Social Comunitario”.
Tomo VII	El proyecto “Servicio Social” presenta complementariedad con algunos proyectos de la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

2.2.2 Debilidades o Amenazas:

Tomo I	No hay una completa congruencia entre el problema central a atender por el Proyecto y el objetivo y fines del mismo, debido a que el primero se enfoca en la carencia de los estudiantes para vincularse al mercado laboral; mientras que los fines del Servicio Social fueron en un principio el desarrollo del sentido de solidaridad y prestación de servicio a la sociedad, mencionando incluso en el Reglamento de Servicio Social, que el propósito no es la creación de un vínculo laboral, sino la prestación de un servicio a la sociedad y el estado.
--------	---

	Carece de la cuantificación de la población potencial y objetivo.
	Hay una identificación de causas y efectos, sin embargo, éstas son endeble o no hay una clara relación con el problema central.
Tomo II	La alineación del Proyecto “Servicio Social” al Plan de Desarrollo 2017-2023, es más endeble, debido a que, si se establece como líneas de acción, la vinculación escuela – empresa, sobre todo a nivel medio superior y superior, pero como parte del proceso de empleabilidad de los egresados.
Tomo III	La población, potencial, objetivo y atendida no cuentan con unidades de medida claramente definidas, no están debidamente cuantificadas y no cuentan con una metodología para su cuantificación y focalización.
	En estricto sentido, el Proyecto no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo
Tomo V	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto, carece de los niveles de Fin y Propósito
	Hay deficiencias en el cumplimiento de las reglas de sintaxis en todos los niveles de la MIR.
	Las actividades no están ordenadas de manera cronológica y una de ellas es la réplica del Componente.
	No hay una correcta alineación horizontal.
	Los Supuestos no cumplen las características básicas marcadas por la Metodología del Marco Lógico.
	No se hace desglose del Capítulo 4000, en relación con la partida: 4421 Becas, correspondiente a la “Asignación para apoyar a estudiantes a cubrir sus estudios en planteles educativos estatales, nacionales o extranjeros”.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Anual de Evaluación 2017, determinó la evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario (Pp) “Gestión de las Políticas Educativas”, específicamente en su Proyecto “Servicio Social”, para la cual, esta instancia evaluadora, hizo uso de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del desempeño de los Programas Sociales, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. El propósito principal de la evaluación fue el determinar, si el Proyecto cuenta con las características y elementos necesarios para dar atención al problema central detectado con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados. Ante lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

El Proyecto “Servicio Social”, está teóricamente fundamentado en diversas investigaciones realizadas por instituciones como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual, ha realizado estudios y análisis en materia de servicio social, donde se han identificado las principales problemáticas en los diferentes aspectos académicos, administrativos relacionados con el tema. Además, el Proyecto tiene una importante base normativa, debido a que se encuentran publicados y vigentes, el Reglamento de Servicio Social y las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Servicio Social Comunitario”; ambos documentos son muy claros en la presentación de elementos para lograr la estandarización y sistematización del proceso, aun así se recomienda la estructuración de un Manual de Procedimientos que sirva de apoyo para los ejecutores y a la par dar claridad sobre los pasos a seguir por parte de los beneficiarios.

En cuanto a la alineación estratégica, se pudo identificar que está debidamente vinculado al Programa Sectorial Gobierno Solidario y por consiguiente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017; sin embargo, respecto al Plan de Desarrollo 2017-2023, la alineación del Proyecto es endeble, debido a las perspectivas que dan origen a la vinculación del Servicio Social, como una manera de generar valor social y solidaridad por parte de los alumnos. Respecto a la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Proyecto tiene una aportación indirecta al cumplimiento del Objetivo 4. Educación de Calidad.

Las poblaciones, potencial y objetivo están debidamente definidas en el documento denominado “Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Proyecto” y en las Reglas de Operación del Programa “Servicio Social Comunitario”; sin embargo, no están debidamente cuantificadas y no existe evidencia de alguna metodología para su cuantificación.

En materia de sistematización de la información, está se fundamenta en los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Servicio Social Comunitario”, donde se menciona de manera clara, el proceso para la inscripción de los solicitantes del apoyo, el proceso de selección, el proceso de sistematización de la información, los responsables y ejecutores, así como los derechos y obligaciones de los beneficiarios. En este sentido, fue posible identificar la existencia de una base de datos que permite ser alimentada de manera semi-automática y de manera mensual, a través de la cual se da seguimiento a los prestadores de Servicio Social Comunitario, para alimentar dicho control, la Unidad de Servicio Social, cuenta con

procedimientos y criterios de elegibilidad, así como con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, fundamentado en las Reglas de Operación.

Sin embargo, aunque normativamente se cuente con los elementos necesarios para un procedimiento estructurado del Programa Servicio Social Comunitario, no existen elementos para determinar la existencia de un método de cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas; existen definiciones normativas pero no una clara cuantificación de las mismas; en consecuencia se determina que no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, conformada por los elementos básicos rectores para la implementación y seguimiento, tanto al mediano como al largo plazo y con ello determinar los resultados obtenidos.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presentó una MIR del Proyecto, sin embargo, ésta carece de los niveles de Propósito y Fin, cuando es perfectamente viable y conveniente incluirlo aún para una matriz de Proyecto, que en este caso podría señalarse como una Matriz en cascada, por lo que para el análisis realizado fue conveniente utilizar los elementos de la MIR del Programa, retomando lo concerniente al Proyecto Servicio Social.

Además, se pudo observar que a nivel Actividad, una de ellas es la réplica del Componente, incluso utilizan la misma fórmula de cálculo de indicador, asimismo, se identificó que el conjunto de Actividades, están alineadas a su Componente correspondiente; sin embargo, no son claras y no están ordenadas de manera cronológica, solo dos de tres son necesarias para producir el componente y su realización junto con el supuesto, es insuficiente para generar el componente. El Componente en su caso, no cumple las características sintácticas y los criterios mínimos establecidos por la Metodología del Marco Lógico (MML), es decir, no es claro el bien o servicio que ofrece el Proyecto, no está redactado como un resultado logrado, es necesario, pero los supuestos no permiten entender la lógica horizontal a nivel Componente.

Respecto al Propósito, no es posible determinar una conexión con el Componente, debido principalmente a la falta de claridad tanto en el Resumen Narrativo del Componente como del Propósito; además, no define un solo objetivo claro, debido a que en su resumen narrativo se plasmó más de un conector que deja un resquicio para el cumplimiento de más de un objetivo e incluso se manejan dos tiempos, incumpliendo con el precepto de la MML, de que el Propósito debe ser redactado como una situación alcanzada.

En cuanto al Fin de la MIR, es posible mencionar que está alineado el Proyecto “Servicio Social”, cumple con la característica de contribuir al Objetivo Superior de cobertura total de educación en todos los niveles, que deriva de la Política Social Integral, establecida en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, sin embargo, aún es perfectible en su redacción para dar mayor claridad al mismo.

En relación con el cumplimiento de los criterios de Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA), el 83.3 por ciento de los indicadores cumplen con las características; sin embargo, la mayoría de las metas derivadas de los indicadores no están orientadas al desempeño, por lo que es conveniente reorientar las metas y establecerlas con base en los insumos materiales, económicos y humanos con los que se cuenta.

Asimismo, los medios de verificación en su mayoría no cubren las características básicas y necesarias de verificación, lo mismo que los supuestos, que no cumplen con la premisa de ser riesgos externos al control de quien opera el Programa o Proyecto.

En temas de transparencia el Proyecto cubre los preceptos establecidos por la ley en la materia, mientras que en lo concerniente a los gastos derivados de la ejecución del Proyecto, éstos se tienen debidamente identificados y desglosados por capítulo de gasto, sin embargo, queda pendiente el desglose correspondiente al Capítulo 400 en relación con el tema de Becas otorgadas a los beneficiarios de Servicio Social Comunitario.

También, fue posible identificar complementariedad con los Proyectos “Bachillerato tecnológico”, “Educación Superior Tecnológica” y “Educación Superior Universitaria”, con los cuales comparte la población objetivo, aunque se ofrezcan apoyos distintos.

Finalmente, una vez concluido el proceso de análisis y evaluación del Proyecto Servicio Social, se determinó un cumplimiento promedio de 3.3 puntos respecto a las características a cubrir, resultado favorable tomando en cuenta que el puntaje máximo es de 4 puntos. Lo cual da pauta para tomar en cuenta los aspectos de mejora y partir de ellos para mejorar el diseño, gestión e implementación del Proyecto, con el propósito de mejorar los resultados de este.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Acotar la definición del problema, debido a que el argumento actual es muy amplio y da cabida a otros problemas y soluciones que no necesariamente dependen de que los estudiantes tengan mayores oportunidades en el campo laboral y que se relacionen directamente con la prestación del Servicio Social.

Fortalecer mediante un análisis detallado, el problema central, el objetivo y los fines reales del Servicio Social, permitiendo la congruencia de todos los elementos rectores del Proyecto.

Como parte del fortalecimiento del problema central, se sugiere incluir a los involucrados y de esta manera determinar con claridad las causas y efectos que después serán los medios y fines.

Desarrollar una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con el propósito de dar claridad a la definición de estas y así definir los alcances del Proyecto.

Como parte de la conformación de una base de alumnos prestadores de Servicio Social, se sugiere la integración de una base con información de los alumnos que prestan servicio social fuera del Programa “Servicio Social Comunitario”, lo cual permitiría tener un panorama completo sobre la población potencial, objetivo y atendida por el Proyecto Servicio Social.

Se sugiere crear un manual de procedimientos fundamentado en lo ya establecido por el Reglamento de Servicio Social y las Reglas de Operación del Programa Social Servicio Social Comunitario; que permita tener certeza y claridad sobre el proceso a seguir tanto por los ejecutores del Proyecto como por los beneficiarios de este.

Se sugiere implementar un manual de procedimientos, de acuerdo con el procedimiento establecido en las ROP, para mejorar el funcionamiento del Proyecto.

Se sugiere la estructuración de una MIR en cascada correspondiente al Proyecto “Servicio Social”, que cumpla las características básicas establecidas por la Metodología del Marco Lógico.

En el caso del Propósito se sugiere se plasme como un resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes producidos

o entregados por el programa, que el objetivo sea único, precisando la población objetivo y redactarse además como una situación alcanzada. Para el caso del Componente también se sugiere que este cumpla con las reglas de sintaxis establecidas por la MML.

Además, es importante mencionar que una de las Actividades es similar al Componente por lo que se sugiere replantear una Actividad más acorde y que apoye al cumplimiento del Componente de acuerdo con lo establecido por la MML.

Se recomienda que al replantear la MIR del Proyecto, se ponga especial atención en el cumplimiento de la lógica horizontal, debido a que el cumplimiento de esta permite dar un correcto seguimiento de los objetivos

Respecto a los medios de verificación se les sugiere integrar las características básicas y necesarias de verificación y publicidad.

Finalmente, los Supuestos se sugiere redactarlos como riesgos externos, los cuales no deben estar bajo el control del área que opera el Proyecto

Estructurar el desglose completo de los Capítulos del Gasto que impactan en la operación del Proyecto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
4.2 Cargo:	Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	C. Ing. Mario García Alcántara
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Marco Antonio Garay Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	cidea.mariogarcia@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(722) 5646791

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA				
5.1 Nombre del programa evaluado:	Programa Presupuestario "Gestión de las Políticas Educativas"			
5.2 Proyectos:	Servicio social			
5.3 Unidad Responsable del programa:	Unidad de Servicio Social			
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario				
No.	Unidad Administrativa			
1	Unidad de Servicio Social			
2	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación			
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)				
Unidad administrativa:	1	Unidad de Servicio Social		
Nombre:	Lic. Verónica Lidia Guadarrama Méndez			
Correo electrónico:	userviciosocial1@gmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Números:	(2-15-21-30) (2-13-10-08)
Unidad administrativa:	2	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación		
Nombre:	Mtro. Isaías Aguilar Hernández			
Correo electrónico:	uppeiye@hotmail.com			
Teléfono:	Lada:	722	Número:	(2-15-86-54)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección General de Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$230,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades
7.2 Difusión en internet del formato:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Objetivo

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el apartado “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).

- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

Asimismo colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo a la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,**
- 2.2.2 Oportunidades,**
- 2.2.3 Debilidades, y**
- 2.2.4 Amenazas.**

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del programa

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del programa evaluado

Establecer el nombre del programa evaluado.

5.2 Proyectos

Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

5.3 Unidad Responsable del programa

Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y los titular(es) que llevan el (los) programa(s).

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).

Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.